Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000105658872

Fecha de emisión de la Cédula 13 de abril de 2026

Sr/a: CARLA ALDANA ALDERETE - EN -M SEGURIDAD- PFA

Domicilio: 27342356880

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12- SECRETARIA Nº 24**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 94/2020 caratulado:

NORO, MARIO RAUL CEFERINO c/ EN -M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Buenos Aires, de abril de 2026.- NMM A lo solicitado, procédase a la desparalización requerida, pónganse los autos en situación de “En Letra” a través del sistema informático del fuero hágase saber a las partes. Atento lo solicitado, teniendo en cuenta el estado de autos, requiérase a la demandada que en el plazo de diez (10) días, informe el estado en que se encuentra el trámite para el cobro del crédito adeudado al actor Sr. NORO MARIO RAUL CEFERINO y/o, en su caso, la fecha aproximada de pago. Notifíquese.-
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20161374386 - WALTER RICARDO DE BENEDICTIS

26000105658872

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

94 / 2020

NORO, MARIO RAUL CEFERINO c/ EN -M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de abril de 2026.- NMM

A lo solicitado, procédase a la desparalización requerida, pónganse los autos en situación de “En Letra” a través del sistema informático del fuero hágase saber a las partes.

Atento lo solicitado, teniendo en cuenta el estado de autos, requiérase a la demandada que en el plazo de diez (10) días, informe el estado en que se encuentra el trámite para el cobro del crédito adeudado al actor Sr. NORO MARIO RAUL CEFERINO y/o, en su caso, la fecha aproximada de pago. Notifíquese.-

#34540875#497375310#20260413124519534

SOLICITO SE COLOQUEN EN CASILLERO - REITERO - REQUIERO SE ACREDITE PAGO O DIFERIMIENTO DE PÁGO

Señor Juez:

Mario Raul Ceferino NORO, por mi propio derecho, manteniendo domicilio constituido juntamente con mi letrado patrocinante Walter Ricardo De Benedictis Tº 98 Fº 836 C.P.A.C.F., CUIT: 20-16137438-6, Monotributista, DNI 16.137.438, en los autos caratulados: **"NORO, MARIO RAUL CEFERINO C/ EN -M SEGURIDAD- PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"** Expte Nº 94/2020, a V.S. respetuosamente digo:

Solicito se coloquen los autos en casillero, que se encuentran paralizados en **LEGAJO: FERIA ENERO 2026 - PERSONAL MILITAR - LETRADOS DE BENEDICTIS y PATANE**

Atento el estado de autos y tiempo transcurrido, SILENCIO GUARDADO POR LA ACCIONADA, REITERO, informe, **CONCRETAMENTE LA DEMANDADA**, en que ejercicio presupuestario será abonado la acreencia aprobada en autos **POR EL PERIODO DE ACTIVIDAD O SI SE HA EFECTIVIZADO EL MISMO** debiendo acreditar en forma fehaciente dicha inclusión, en ambos casos.

En caso que omita cumplir con tal acreditación en autos y/o con deber que le impone el art. 22 de la Ley 23.9682 esta parte quedara habilitado en su oportunidad para requerir la ejecución forzada de su crédito bajo las condiciones descriptas en el art. 22 in fine de la Ley 23.982 (conf. C.S.J.N. "Giovanoli" del 16-9-99 fallos 322.2134.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

